ACTA DE APROBACION DE GARANTIA N° 328 DE 2023

FECHA :	**26 DE DICIEMBRE DE 2023**
NUMERO DE CONTRATO:	**398-2023**
CONTRATISTA:	FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS
IDENTIFICACION:	NIT: 900.978.0687-5
OBJETO DEL CONTRATO	*REALIZACIÓN DE ACCIONES EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE FUERZA PÚBLICA ASENTADAS EN LA JURISDICCIÓNMUNICIAPL, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL Proyecto: Fortalecimiento de Seguridad Ciudadana, Cultura Ciudadana, Convivencia Y Orden Público en El municipio de Yondó-Antioquia*

En Yondó (Antioquia) a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, se procede a la revisión y aprobación de las siguientes Pólizas:

PÓLIZA 1

DATOS DE LA POLIZA OBJETO DE APROBACIÓN

Aseguradora	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO
Clase	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
No. De Póliza	56-44-101006887
Fecha de Expedición	20 de diciembre de 2023
No. De Anexo	2
Beneficiario	Municipio de Yondó - Antioquia

DATOS DE LOS AMPAROS, VIGENCIAS Y MONTOS

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	24/11/2023	19/06/2024	$2.817.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24/11/2023	19/12/2026	$2.817.000.00

Se confirma en el texto de las pólizas allegadas que las mismas se encuentran vigentes desde el veinticuatro (24) de noviembre de 2023

Hecho que se puede confirmar en la página web de la aseguradora:

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
56-44-101006887

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
martes, 26 de diciembre de 2023

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE YONDO-ANTIOQUIA

Tomador:
FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS

Inicio de vigencia:
viernes, 24 de noviembre de 2023

Fin vigencia:
sábado, 19 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 5.634.000

De acuerdo con lo anterior, debe procederse a impartir APROBACIÓN a las Garantías allegadas por el Contratista, por cuanto reúnen las condiciones legales y reglamentarias propias del instrumento y amparan los riesgos establecidos en el Contrato suscrito y sus adicionales.

JULIÁN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Secretario de Gobierno